



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

1561

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

24 MAYO 2017

VISTOS:

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada, para que don Patricio Figueroa Espíndola, funcionario a Honorarios, viaje a la ciudad de Santiago.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- El decreto alcaldicio N°9.772 de fecha 29/12/2017, que aprueba el contrato a Honorario de don Patricio Figueroa Espíndola.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a don **PATRICIO FIGUEROA ESPINDOLA**, Rut. _____, funcionario a honorarios, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, a fin de que viaje a la ciudad de Santiago.

2.- Motivo del cometido:

Participar de una reunión para la identificación de posibles sinergias en materia de Smart City, junto a otros municipios y la cámara de Comercio de Santiago.

3.- Fecha y lugar del cometido:

La actividad se llevará a cabo el día 18 de Mayo de 2017, en la ciudad de Santiago.
Días del cometido: 17 y 18 de Mayo de 2017.
Horario: Salida 23:45 Hrs. Llegada 23:20 Hrs.

4.- Derechos del funcionario a honorarios.

El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a devolución de gastos de movilización, hasta por la suma de \$50.000, debidamente documentados (pasajes hasta por la suma de \$250.000, y a una asignación de **\$54.337**, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de **\$21.735**, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

1296560



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	Nº ITEM	VALOR \$
PATRICIO FIGUEROA E.	1.40%	21 04 004 209 001 C.C.12.09.01	\$76.071.

5.- Impútese el gasto que se origine por la aplicación del presente decreto al Item que a continuación se indica; del presupuesto de gastos de este Municipio, para el año 2017.

ITEM	NOMBRE ITEM	ASIG. HONORARIOS \$
21 04 004 209 001	"Gestión Ambiental"	\$76.071.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y

ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PTP/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Patricio Figueroa E. Aseo y Ornato
Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2104004209001
PRESUPUESTO VIGENTE	50.034.000.
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO	76.071
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF N	3576
	22-05-2017